

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.508/13

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NUM, DEL SECTOR 3.D.1.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 1 de julio de 2013, y en aplicación de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y las modificaciones dadas por la Ley 11/1999 de 21 de abril, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DEL SECTOR 3D1.

Se procede a su exposición pública por el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquier persona interesada, en la Secretaría del Ayuntamiento, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Piedralaves, 15 de julio de 2013.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.